



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Distr. general
13 de enero de 2014
Español
Original: inglés

Comité de Derechos Humanos

Observaciones finales sobre el cuarto informe periódico de los Países Bajos

Adición

Información recibida de los Países Bajos sobre el seguimiento de las observaciones finales*

[22 de agosto de 2013]

Introducción

1. En su carta de fecha 24 de mayo de 2013 el Relator Especial para el seguimiento de las observaciones finales del Comité de Derechos Humanos solicitó una respuesta a las siguientes cuestiones adicionales:

1. *Las medidas adoptadas para que los solicitantes de asilo tengan la oportunidad de fundamentar adecuadamente sus alegaciones mediante la presentación de pruebas (párr. 9).*

2. *El número de solicitudes de asilo presentadas y el número de solicitudes rechazadas en aplicación del principio de no devolución.*

3. *La situación en que se encuentra la ejecución del proyecto "Schoonmaken Terreinen" ("Limpieza de las instalaciones") y el calendario para su seguimiento, la reforma del sistema de saneamiento y la creación de un programa diario de actividades en la cárcel Bon Futuro; y la organización de actividades de educación para adultos y menores infractores en el centro de prisión preventiva de Bonaire (párr. 23).*

4. *Información actualizada sobre los progresos logrados en la puesta en práctica de las medidas descritas en relación con la cárcel Bon Futuro y con el centro de prisión preventiva de Bonaire, así como la evaluación de esos progresos y la experiencia adquirida (párr. 23).*

* El presente documento se publica sin haber sido objeto de revisión editorial oficial.



2. A continuación se proporcionan las respuestas a las cuestiones del Relator Especial.

Cuestión 1

3. La introducción del período de descanso y preparación previo al procedimiento general de asilo otorga a sus solicitantes más tiempo del que tenían anteriormente para reunir y presentar la información pertinente destinada a fundamentar sus solicitudes de asilo. Durante ese período, el solicitante se prepara para el procedimiento y la entrevista con su asesor jurídico y el Consejo Neerlandés de Refugiados. El solicitante de asilo tiene acceso a correo electrónico, teléfono, telefax y otros medios a fin de reunir la información que pueda necesitar para fundamentar la alegación. Durante la segunda entrevista del procedimiento, que el solicitante prepara junto con su asesor jurídico, el solicitante de asilo tiene una amplia oportunidad de presentar su alegación y cualquier prueba pertinente. Incluso las pruebas que el solicitante de asilo reúna tras ver rechazada su solicitud se tendrán en cuenta durante el recurso que presente al respecto.

Cuestión 2

4. Es importante destacar que *todas* las solicitudes de asilo se valoran con arreglo a las normas internacionales relativas al principio de no devolución. Esos motivos de protección a nivel internacional se han incorporado al marco jurídico nacional correspondiente.

5. El número (redondeado) de solicitudes de asilo presentadas en los últimos cinco años es el siguiente:

2007: 9.730;

2008: 15.280;

2009: 16.170;

2010: 15.150;

2011: más de 14.500.

6. El número de solicitudes de asilo que se han resuelto satisfactoriamente en primera instancia en los últimos cinco años es el siguiente:

2007: 52%;

2008: 48%;

2009: 44%;

2010: 44%;

2011: 44%.

Cuestiones 3 y 4

Prisión preventiva de Bonaire

7. El 10 de octubre de 2010, los Países Bajos asumieron la responsabilidad de las funciones judiciales del Gobierno central en Bonaire, San Eustaquio y Saba (las "islas BES"), incluidas las instituciones judiciales y penitenciarias de las islas. Tanto durante el período previo a esa fecha como con posterioridad a ella, se han adoptado y aún se están adoptando progresivamente medidas para mejorar el sistema a fin de cumplir las normas internacionales. El Gobierno se referirá en particular a las siguientes medidas.

8. En 2008, con la asistencia de la Agencia de Instituciones Penitenciarias de los Países Bajos, se puso en marcha un proyecto para renovar la prisión que existía en Bonaire.

Desde 2010 esta institución se encuentra bajo la autoridad del Director Jefe de la Agencia y su capacidad se ha ampliado de 24 a 76 plazas. Ahora hay un máximo de dos infractores por celda y la institución está limpia y es segura para el personal y los internos. La prisión tiene totalmente cubierta su plantilla y en un futuro próximo los mandos intermedios procedentes de los Países Bajos serán sustituidos por personal de contratación local. Todo el personal local (aproximadamente 70 personas a jornada completa) ha recibido formación profesional básica para trabajar en instituciones penitenciarias.

9. Los jóvenes adultos (de entre 18 y 24 años) se alojan separados de los menores infractores (menores de 18 años) y existe una dependencia de atención independiente para los internos que tienen problemas de integración en la dependencia ordinaria. Las personas internadas en la dependencia de atención reciben orientación extraordinaria y la visita de un psiquiatra y psicólogo.

10. Cada dependencia tiene un horario en el que están previstas actividades diarias al aire libre, deportes, recreo y proyectos laborales a pequeña escala. Se han adoptado las primeras medidas para impartir educación a los infractores adultos y menores mediante un curso de alfabetización. Se ha establecido un servicio médico que está en funcionamiento. Los internos pueden solicitar una visita a este servicio rellenando un impreso. Dos enfermeros locales han recibido en los Países Bajos capacitación sobre el empleo.

11. El Director y los mandos intermedios de la institución han elaborado distintos protocolos de trabajo, como un nuevo procedimiento de visitas. Se llevan a cabo consultas periódicas entre el Director y el comité de detenidos, que representa a los infractores, y se mantiene un estrecho contacto con la Agencia de Instituciones Penitenciarias de los Países Bajos para mantenerla actualizada sobre las novedades en materia de políticas.

12. Se han adoptado las primeras medidas para impartir educación tanto a los adultos como a los menores, en un principio mediante un programa experimental de dos años. Se ha trasladado provisionalmente a un profesor de la escuela conjunta de Bonaire para enseñar a los jóvenes de hasta 23 años. Se imparte el programa de estudios ordinario así como cursos más especializados (por ejemplo, para hacer frente al analfabetismo).

Sentro di Detenshon i Korekshon Korsou (SDKK, anteriormente cárcel Bon Futuro)

Situación en que se encuentra la ejecución del proyecto "Schoonmaken Terreinen" ("Limpieza de las instalaciones") y el calendario para su seguimiento

13. El proyecto "Schoonmaken Terreinen" ha finalizado. Se han sustituido las puertas de lamas y las persianas. La razón del retraso fue principalmente el tiempo que llevó cumplir varias condiciones previas que debían solucionarse antes de realizar el trabajo (por ejemplo, asegurar la disponibilidad de fondos y personal de seguridad suficientes).

Reforma del sistema de saneamiento

14. La reforma del sistema de saneamiento se llevará a cabo en dos etapas. El Proyecto del agua 1 abarcará el centro de prisión preventiva, el ala de aislamiento y un pabellón de celdas, y el Proyecto del agua 2 comprenderá los restantes pabellones de celdas. Esos dos proyectos son, con creces, los mayores y más difíciles, y los que repercutirán en mayor medida en la higiene y el bienestar de los reclusos. Está previsto que finalicen en 2014.

Creación de un programa diario de actividades

15. A partir del 13 de septiembre de 2011, la prisión limitó todas las actividades de los reclusos como consecuencia de las medidas de seguridad adoptadas tras el incidente ocurrido en el que dos reclusos recibieron disparos de un tercero. Esas medidas incluyeron la reducción de la circulación de los reclusos por los pasillos de los pabellones de celdas, de manera que los presos podían estar fuera de su pabellón de celdas solo en caso absolutamente necesario. De resultas de ello, se redujeron las actividades para los reclusos fuera de su propio pabellón de celdas.

16. Se han evaluado recientemente las nuevas medidas de seguridad y se ha decidido reintroducir actividades progresivamente, si bien en un entorno diferente y de distinta forma. La principal diferencia entre las nuevas actividades y las anteriores será que no se permitirá interactuar a los reclusos pertenecientes a diferentes pabellones de celdas. El objetivo explícito es impedir incidentes en los que haya reclusos implicados. El nuevo programa de actividades, que comenzó el 12 de marzo de 2012 consiste en:

- Rehabilitación social obligatoria: cinco veces por semana;
- Clase de música: una vez por semana;
- Utilización de la biblioteca: una vez cada 15 días;
- Atención pastoral y asesoramiento: dos veces por semana;
- Asesoramiento: a petición del recluso;
- Clases de costura: cuatro veces por semana;
- Clases de confección: cuatro veces por semana;
- Tecnología de la información y la computación: tres veces por semana;
- Clase de cultura y arte: tres veces por semana;
- Pintura y decoración: cuatro veces por semana;
- Clases de papiamento: tres veces por semana;
- Carpintería: cuatro veces por semana;
- Deporte: dos veces por semana;
- Gimnasia: dos veces por semana.

Información actualizada sobre los progresos logrados en la puesta en práctica de las medidas descritas en relación con la SDKK; evaluación de dichos progresos y experiencia adquirida

17. Se ha cambiado el nombre de la cárcel Bon Futuro por el de Sentro di Detenshon i Korekshon Korsou (SDKK). Los cambios que se han introducido y se siguen introduciendo están destinados a mejorar la seguridad, la higiene y las condiciones de privación de libertad de los reclusos.

18. Se debe establecer un marco de condiciones para cumplir esos objetivos, mejorar las actuales condiciones de privación de libertad de los reclusos y cumplir las normas internacionales. La SDKK se encuentra en proceso de asegurar la instauración de dicho marco.

19. Se han logrado progresos, como la mejora del sistema de cámaras de observación, la introducción y aplicación de un plan de mantenimiento general, la creación de una división de seguridad responsable del perímetro de seguridad y la contratación de personal adicional. Sigue en curso el plan maestro para la SDKK.

20. Se están adoptando medidas para mejorar las condiciones de vida de los reclusos, entre las que se cuentan la renovación de las instalaciones sanitarias (retretes y duchas) en los pabellones de celdas, el hacer todo lo posible para velar por que la comida se prepare adecuadamente y se sirva con puntualidad, la mejora del ala de reclusión en régimen de aislamiento y la provisión de un nuevo edificio donde los reclusos puedan trabajar. Solo están pendientes de finalizar los proyectos del agua. Todos los demás proyectos y medidas se han completado, incluido un nuevo acceso al edificio de control, un nuevo almacén y un nuevo centro de privación de libertad para extranjeros.

21. La SDKK tiene previsto finalizar todos los proyectos a más tardar en diciembre de 2014 y está colaborando estrechamente con un equipo de especialistas neerlandeses para alcanzar ese objetivo. Los Ministerios de Justicia de los Países Bajos y Curaçao comparten la responsabilidad de aplicar y supervisar el plan. El enfoque, la planificación y los trabajos en curso son objeto de evaluación periódica por ambos Ministerios y la SDKK.
